

	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME EJECUTIVO EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD EN EL GASTO III TRIMESTRE 2022

PERIODO DE EJECUCIÓN

Entre los días 18 de noviembre al 30 de noviembre de 2022, se llevó a cabo auditoría sobre el cumplimiento de Directrices aplicables a la Racionalización y Austeridad en el Gasto, de acuerdo con lo programado en el Plan Anual de Auditoría aprobado para el 2022.

OBJETIVO GENERAL

Establecer que las medidas y políticas de austeridad del gasto implementadas en la entidad, se encuentren en concordancia con la normatividad Distrital y Nacional.

Analizar el comportamiento de las principales variaciones seleccionadas de cuentas del gasto y medidas de austeridad aplicadas por la Secretaría General, resultado de comparar el tercer trimestre de 2022 con relación en el mismo periodo de 2021 y producto de la revisión exponer las situaciones observadas, con el propósito de emitir las recomendaciones a que haya lugar, que puedan contribuir para la toma de decisiones en materia de racionalización y transparencia del gasto público.

ALCANCE

La evaluación de seguimiento efectuado en materia de austeridad en el gasto, comprende comprobar las principales variaciones seleccionadas de los rubros de gasto de los estados financieros del tercer trimestre de 2022 comparado con el tercer trimestre de 2021, de acuerdo con la información reportada por las dependencias responsables de las operaciones relacionadas con las cuentas de gastos de:

- Aportes a cajas de compensación familiar
- Estudios y proyectos
- Materiales y Suministros
- Mantenimiento
- Acueducto y alcantarillado
- Gas
- Promoción y divulgación
- Organización de eventos
- Otros gastos diversos
- Comisiones.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME EJECUTIVO EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD EN EL GASTO III TRIMESTRE 2022

EQUIPO AUDITOR

Jefe Oficina de Control Interno/ Jorge Eliecer Gómez Quintero
 Kelly Correa Espinosa/ Profesional Especializado.

METODOLOGÍA APLICADA

Para adelantar la auditoría sobre el cumplimiento de directrices aplicables a la Racionalización y Austeridad en el Gasto, se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas, tales como pruebas analíticas, indagación, recalcuro, comprobación y revisión selectiva de documentos.

MARCO NORMATIVO

- Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.
- Decreto Nacional 2209 de 1998 “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- Acuerdo del Concejo de Bogotá 719 de 2018 “Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del Orden Distrital, y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 492 de 2019 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del Gastos Público en la entidades y organismos de orden distrital y se dictan otras disposiciones”
- Resolución 440 de 2017 “Por la cual se define la Administración, uso y manejo de los vehículos automotores de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C”
- Resolución 157 de 2020 “Por la cual se define la asignación, uso y control de telefonía móvil en la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C”
- Procedimiento Versión 11 del 13/01/2021 código 2211500-PR-141 Manejo de Servicios Públicos.
- Plan de Austeridad vigente hasta el 30 de junio de 2024.

CONCLUSIÓN

Revisados los gastos de la Entidad con base en las variaciones de rubros seleccionados de gastos obtenidas de comparar el III trimestre de 2022 respecto al mismo periodo de 2021, relacionados con los gastos por Aportes a cajas de compensación familiar, Estudios y

	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME EJECUTIVO EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD EN EL GASTO III TRIMESTRE 2022

proyectos, Materiales y Suministros, Mantenimiento, Acueducto y alcantarillado, Gas, Promoción y divulgación, Organización de eventos, Otros gastos diversos, Comisiones, se encontró mediante la revisión documental e indagación con los funcionarios responsables de la afectación del gasto que, estos en términos generales reflejan un comportamiento razonable respecto a los aumentos y disminuciones reflejadas, con una recomendación a la Subdirección Financiera para que efectúe lo más pronto posible la respectiva reclasificación a la cuenta del gasto 51111702 *Acueducto y alcantarillado*, con el fin de reflejar correctamente los gastos de este servicio y se fortalezca los controles en la cotidianidad del proceso contable para prevenir este tipo de situaciones.

Lo anterior evidenció que, la Secretaría General viene cumpliendo con las directrices de racionalización y austeridad en el gasto, mediante la implementación de medidas para el manejo de gastos sometidos a las normas de austeridad.

Finalmente, en cumplimiento de lo establecido en el art. 30 del Decreto 492 de 2019 la Dirección Administrativa y Financiera determinó la meta del indicador de austeridad para el año 2022, estableciendo como gasto elegible la telefonía fija, observando que, a septiembre 30 de 2022, el consumo de este servicio disminuyó en 59% con respecto al año anterior, cumpliendo así con la meta de austeridad del 1% establecida para la vigencia.

Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

Elaborado por: Kelly Correa Espinosa - Profesional Especializado

Revisado y aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe de Oficina de Control Interno